



ANUNCIO del Ayuntamiento de Épila, relativo a información pública de autorización especial en suelo no urbanizable para para la instalación de LAT 15kV para la alimentación de la estación de recarga de vehículos eléctricos.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de autorización especial en suelo no urbanizable para para la instalación de LAT 15kV para la alimentación de la estación de recarga de vehículos eléctricos, promovida por Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, SAU, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, se somete por plazo de veinte días hábiles, a trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

Épila, 2 de julio de 2024.— El Alcalde, Jesús Bazán Sanz.